

ACTA ACUERDO CCT 858/07 "E"

En la ciudad de Córdoba, a los 17 días del mes de agosto de 2016, se reúnen por una parte el SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (ALEARA), representado por el SR. CARLOS NUÑEZ (Secretario de Organización e Interior), la SRA CAROLINA INTRA (Delegada de Sala), la SRA. CLAUDIA ROMANO (Delegada de Sala), la SRA: DEBORA CALCAMUGGI (Delegada de Sala) y el SR. JUAN PABLO MELIAN (Delegado de Sala), y los señores Sr. RUBÉN FERNANDO BOTTINO y Dr. JORGE SAPPÍA en condición de Gerente de Recursos Humanos y Apoderado respectivamente de la empresa CET S.A. Ambas partes, en su carácter de signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo N° 858/07 "E" suscrito el 18 de Octubre de 2006.-----

Abierto el acto, las partes de común acuerdo expresan: Que se han reunido a fin de acordar los términos y condiciones de la pauta salarial para el período Julio/2016 a Noviembre/2016, en la siguientes condiciones:

PRIMERA: Incrementar los salarios del personal comprendido en el CCT 858/07 "E", en un porcentaje del veinte por ciento (20%) pagadero de la siguiente manera:

- a) Este incremento será no remunerativo durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2016, calculado sobre los salarios vigentes al treinta de junio de 2016.
- b) Su incorporación a los básicos del convenio colectivo, desde el mes de Octubre de 2016.-

SEGUNDA: Un bono de carácter extraordinario y no remunerativo de pesos tres mil (\$3.000), pagadero de la siguiente forma:

- a) Pesos un mil (\$1.500) con sueldos de agosto de 2016.
- b) Pesos un mil quinientos (\$1.500) con los sueldos de septiembre de 2016.-

TERCERA: Las partes dejan expresamente aclarado que las sumas que se abonaran bajo el rubro Bono, bajo ningún aspecto se incorporarán a los básicos de convenio no teniendo incidencia alguna en adicionales o cargas sociales.

CUARTA: Las partes establecen expresamente que la vigencia del presente acuerdo es hasta el 30 de Noviembre de 2016 y que se reunirán en dicho mes para negociar la nueva pauta salarial a partir del mes de Diciembre de 2016.

QUINTA: Las representaciones firmantes del presente acuerdo nomina como sus representantes negociadores a los efectos del dictado del correspondiente acto administrativo de constitución de la unidad de negociación por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a las personas que en cada caso figuran en la introducción de la presente acta.

SEXTO: Las partes de común acuerdo, expresan que la dotación de la empresa, amparada por la aplicación del CCT 858/07 "E", en cuyo marco se celebra la presente acta salarial, está integrada por un 51% de mujeres y 49% de varones. Habiéndose dado cumplimiento a la participación femenina en la integración de la representación sindical,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Rubén Fernando Bottino
Gerente de Recursos Humanos
CET S.A.

[Handwritten signature]
Rubén Fernando Bottino
Gerente de Recursos Humanos
CET S.A.

JORGE SAPPÍA
ABOGADO
C.A.J. JUBIL. ABOGADOS
C.R.A.C.F. Tº 73 Fº 0

con la designación de las representantes de género que integran su representación sectorial.

SEPTIMO: La representación empleadora nomina a sus apoderados, Dr. Jorge SAPPPIA y al Sr. Ruben Fernando Bottino, Gerente de Recursos Humanos y la representación sindical a los Sres. Carlos Nuñez, Carolina Intra, Claudia Romano, Debora Calcamuggi, y Juan Pablo Melian, a los efectos de ratificar la presente acta por ante la autoridad administrativa laboral.

No siendo para más, en la fecha arriba indicada, se firman cuatro (4) ejemplares de la presente, previa lectura y ratificación de su contenido, quedando autorizadas cualquiera de las representaciones sectoriales firmantes para efectivizar su presentación por ante el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL y peticionar su homologación.

REPRESENTACION SINDICAL

REPRESENTACION EMPRESARIAL

Melian Juan Pablo

Debora Calcamuggi

Romano Claudia

INTRIA CAROLINA

CARLOS NUÑEZ
Secretaría del Interior
ALEARA
Sind. de Trab. de Juegos de Azar

RUBEN FERNANDO BOTTINO
Gerente de Recursos Humanos
CET S.A

JORGE J. SAPPPIA
ABOGADO
M.P. 1-22844 C. FED. Tº 61 Fº 632
CAJA JUDIL. ABOGADOS 2952/3
C.R.A.C.F. Tº 73 Fº 0532

CET S.A.

Remuneraciones Vigentes a Junio/2016




Categorías	Basico	Presentis.	Productiv.	No Rem.	Sub-Total	Fallo Caja	TOTAL
Encargado de Turno	19.580,00	1.958,00	2.534,00		24.072,00	443,00	24.515,00
Encargado	15.610,00	1.561,00	2.299,00		19.470,00	443,00	19.913,00
Tesorero Gral.Sala	17.530,00	1.753,00	2.422,00		21.705,00	443,00	22.148,00
Tesorero	15.610,00	1.561,00	2.299,00		19.470,00	443,00	19.913,00
Técnico Resp. de Turno	14.500,00	1.450,00	3.014,00		18.964,00		18.964,00
Técnico	12.180,00	1.218,00	2.973,00		16.371,00		16.371,00
Asistente	11.370,00	1.137,00			12.507,00	443,00	12.950,00
Administrativo	11.500,00	1.150,00			12.650,00		12.650,00
Maestranza	10.310,00	1.031,00			11.341,00		11.341,00
Enc.Control Admisión	10.630,00	1.063,00	2.754,00		14.447,00		14.447,00
Control Admisión	10.450,00	1.045,00			11.495,00		11.495,00

Remuneraciones Vigentes Julio, Agosto y Septiembre/2016.


Categorías	Basico	Presentis.	Productiv.	No Rem.	Sub-Total	Fallo Caja	TOTAL
Encargado de Turno	19.580,00	1.958,00	2.534,00	4.814,00	28.886,00	532,00	29.418,00
Encargado	15.610,00	1.561,00	2.299,00	3.894,00	23.364,00	532,00	23.896,00
Tesorero Gral.Sala	17.530,00	1.753,00	2.422,00	4.341,00	26.046,00	532,00	26.578,00
Tesorero	15.610,00	1.561,00	2.299,00	3.894,00	23.364,00	532,00	23.896,00
Técnico Resp. de Turno	14.500,00	1.450,00	3.014,00	3.793,00	22.757,00		22.757,00
Técnico	12.180,00	1.218,00	2.973,00	3.274,00	19.645,00		19.645,00
Asistente	11.370,00	1.137,00		2.501,00	15.008,00	532,00	15.540,00
Administrativo	11.500,00	1.150,00		2.530,00	15.180,00		15.180,00
Maestranza	10.310,00	1.031,00		2.268,00	13.609,00		13.609,00
Enc.Control Admisión	10.630,00	1.063,00	2.754,00	2.889,00	17.336,00		17.336,00
Control Admisión	10.450,00	1.045,00		2.299,00	13.794,00		13.794,00

Remuneraciones Vigentes Octubre y Noviembre/2016


Categorías	Basico	Presentis.	Productiv.	No Rem.	Sub-Total	Fallo Caja	TOTAL
Encargado de Turno	23.500,00	2.350,00	3.036,00		28.886,00	532,00	29.418,00
Encargado	18.730,00	1.873,00	2.761,00		23.364,00	532,00	23.896,00
Tesorero Gral.Sala	21.040,00	2.104,00	2.902,00		26.046,00	532,00	26.578,00
Tesorero	18.730,00	1.873,00	2.761,00		23.364,00	532,00	23.896,00
Técnico Resp. de Turno	17.400,00	1.740,00	3.617,00		22.757,00		22.757,00
Técnico	14.620,00	1.462,00	3.563,00		19.645,00		19.645,00
Asistente	13.650,00	1.365,00			15.015,00	532,00	15.547,00
Administrativo	13.800,00	1.380,00			15.180,00		15.180,00
Maestranza	12.380,00	1.238,00			13.618,00		13.618,00
Enc.Control Admisión	12.760,00	1.276,00	3.300,00		17.336,00		17.336,00
Control Admisión	12.540,00	1.254,00			13.794,00		13.794,00



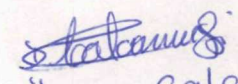
Melian Juan Pablo



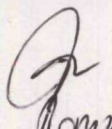
INTRA CAROLINA



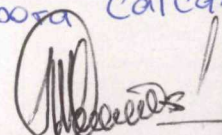
RUBEN FERNANDO BOTTINO
Gerente de Recursos Humanos
CET S.A




Débora Calcanuggi



Romano Claudia



CARLOS NUNEZ
Secretaría del Interior
ALEARA
Sind. de Trab. de Juegos de Azar



JORGE J. CAPPIA
ABOGADO
M.P. 1-22844 C.N.D. T° 61 F° 632
CAJA JUBIL. ABOGADOS 2952/8
C.R.A.C.F. T° 73 F° 0532